

## PROCESO SIN PRECEDENTES

# Mexiquenses elegirán al presidente del TSJEM

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

**El listado final publicado por el Instituto Electoral local contempla 16 personas distribuidas en tres mujeres y 13 hombres**

El Estado de México será la única entidad de las 19 que tendrá elecciones a nivel nacional donde la población podrá elegir, de una lista de 16 nombres, a quien presida el Tribunal Superior de Justicia de la entidad mexiquense (TSJEM), el próximo 1 de junio de 2025.

De acuerdo con la reforma, se elimina el Consejo de la Judicatura y lo reemplaza por dos órganos: Tribunal de Disciplina Judicial, electo por voto popular, y el Órgano de Administración Judicial, designado por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por lo que la Presidencia del Tribunal Superior tendrá un papel jurisdiccional y de representación, pero no controlará el Órgano de Administración Judicial, encargado de la gestión presupuestaria y carrera judicial.

La lista final publicada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), contempla 16 personas distribuidas en tres mujeres y 13 hombres, de los cuales solo se elegirá a uno, pero solo por un pe-



DANIEL CAMACHO

**Por la reforma, se eliminará el Consejo de la Judicatura y lo reemplaza por dos órganos**

riodo de dos años, ya que la reforma al Poder Judicial en el estado contempla una presidencia rotativa, que será ocupada por quien obtenga la mayor cantidad de votos en la elección, siempre y cuando también gane su distrito judicial, de otro modo será para el segundo con mayor votación y que haya ganado su distrito.

Asimismo, le sucederá la segunda persona con más votos y así sucesivamente, hasta completar un periodo de 8 años, que será la duración de los magistrados que sean electos en la elección de este año y 9 años para quienes sean electos en 2027.

Cabe señalar que solo tres candidatos se encuentran en funciones, dos magistrados y una magistrada y las demás mujeres están postuladas por el Poder Legislativo, mientras que en los hombres, cuatro están postulados por el Po-

der Ejecutivo, dos por el Poder Legislativo, uno por el Judicial y uno más por el Ejecutivo y Judicial.

Actualmente, la Presidencia del TSJEM, del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, recaía en una misma persona por un periodo de 5 años y con la Reforma, se eliminó la titularidad del Consejo de la Judicatura por el Tribunal de Disciplina Judicial, de modo que para realizar modificaciones respecto a la duración de la presidencia se tendría que modificar la ley con una mayoría calificada, como la tiene hoy Morena y sus aliados.

### CANDIDATOS

Las tres mujeres que aspiran a la presidencia del Poder Judicial son: Erika Icela Castillo Vega, quien es magistrada en funciones en Materia Familiar e imparte

clases en la facultad de Derecho de la UAEMex; la siguiente es Juana Dávila Flores, postulada por el Poder Legislativo y cuenta con experiencia como juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento en el TSJEM, por un periodo de doce años y por último, Martha Alicia Flores Cordero, postulada por el Legislativo y cuenta con experiencia como jueza de primera instancia.

Respecto a la lista de aspirantes masculinos, el único en funciones es Héctor Macedo García, magistrado con más de 32 años de trayectoria en el Poder Judicial, designado magistrado en 2020 en el Distrito Judicial de Texcoco. También está en funciones Marco Antonio Nava y Navas, exfuncionario federal y presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México; Luis Fernando Camacho Lupercio, quien es licenciado en Derecho, con una maestría en Derecho y un doctorado en Derecho Penal.

También en la lista final está Pablo Espinosa Márquez, postulado por el Poder Ejecutivo y Judicial, ha sido catedrático y ha ocupado diversos cargos, incluyendo magistrado de la Segunda Sala Penal de Toluca; Luis Alberto García Gutiérrez, quien ha sido juez federal y juez tercero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales; Rafael González Oses Cerezo, quien ha sido magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La lista contempla a Mario Luis Rojas Serrano, quien cuenta con formación en Derecho y especialización en medios alternativos de solución de controversias; Joel Alfonso Sierra Palacios, quien ha sido magistrado en diversas salas del Poder Judicial del Estado de México; Isael Abif Montoya Arce Nava, quien fue exfuncionario de la Secretaría de Transporte durante el Gobierno de Eruviel Ávila y Cristian Jovani Ramos Quintero, con trayectoria en juzgados federales.

Respecto a las campañas, se tiene programado que inicien el próximo jueves 24 de abril, sin embargo, solo podrán promocionarse a través de redes sociales y publicidad en papel que sea biodegradable, mientras que los magistrados que estén en funciones solo podrán realizar campaña fuera de sus horarios laborales.

**Respecto a las campañas, se tiene programado que inicien el próximo jueves 24 de abril; sin embargo, solo podrán promocionarse a través de redes sociales y publicidad en papel que sea biodegradable**